El rapero Sean ‘Diddy’ Combs exonerado de principales cargos, se libra de cadena perpetua

El rapero Sean ‘Diddy’ Combs fue exonerado este miércoles por un jurado popular de los principales cargos a los que se enfrentaba, principalmente el de liderar una empresa criminal -que le habría costado la cadena perpetua- y el de tráfico sexual o proxenetismo.

De los cinco cargos, el jurado solo lo encontró culpable de dos: «transporte para ejercer la prostitución», aplicable a dos víctimas, Cassie Ventura y otra que declaró bajo el seudónimo genérico de Jane Roe.

Según los medios especializados, estos dos cargos podrían costarle diez años de cárcel (algunos los elevan a veinte), pero en todo caso es considerado el veredicto más benévolo, y de hecho al escuchar a Combs este dio las gracias varias veces al jurado.

UR